

C. CELIA CUEVAS MORALES
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00621519**, el día **14 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"El día 22 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad y, en su caso aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646115 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad 2.-de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizó. De antemano gracias por su apoyo."*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número TMG/260319-432**, suscrito por **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jaaso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

RECIBIDO

27 MAR. 2019

En seguimiento al oficio número **UAIP. 0937/2019** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. Celia Cuevas Morales** con número de folio **00621519**, en la que requiere lo siguiente:

"El día 22 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles, avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad y, en su caso aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646115. Por lo anterior me permito exponer: 1.- Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad 2.- de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizó. De antemano gracias por su apoyo."

Al respecto cabe mencionar que se destinan diversos recursos para obra pública, entre las cuales pudieran estar esas vialidades, sin embargo a la fecha no se cuenta con el Programa de Obra Pública 2019, por lo que será hasta la fecha en que se autorice cuanto se conozca el monto destinado a dichas obras.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal